

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36848 *VIMINAL, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HALYARD, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de las sociedades "Viminal, Sociedad Limitada", unipersonal (sociedad absorbente) y de "Halyard, Sociedad Limitada", unipersonal (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas generales, decidieron en fecha 17 de diciembre de 2009 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de "Halyard, Sociedad Limitada", unipersonal, por "Viminal, Sociedad Limitada", unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de diciembre de 2009.- Jorge Cruixent Miro y Ángel Pérez Martínez, Administradores mancomunados de "2Viminal, Sociedad Limitada", unipersonal, y "Halyard, Sociedad Limitada", unipersonal.

ID: A090093751-1